

tratación de las obras de Construcción «Piscina Climatizada», conforme al proyecto redactado por D. Salvador Camoyán Pérez y de conformidad con el art. 122.2 del R. Decreto 781/86, de 18 de abril, se da publicidad a la licitación.

Objeto del Contrato: Construcción de «Piscina Climatiza», 1ª Fase, mediante el procedimiento de subasta con admisión previa.

Tipo de licitación: 232.675.088 ptas.

Plazo de Ejecución: Un año.

Pago: Contro Certificaciones de Obras.

Financiación: Subvención de 1.57.000.000 pesetas de la Junta de Andalucía y aportación por importes de 75.675.088 pesetas del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

Proposiciones: Se presentará en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el BOE y en horas de 9 a 14, conteniendo la siguiente documentación:

Sobre A:

Sociedades:

a) Escritura de Constitución.

b) Inscripción Registral.

c) Documento acreditativo del apoderamiento o representación.

Empresarios Individuales:

a) D.N.I. del Empresario.

b) Documento acreditativo del apoderamiento a representación, en su caso.

Documentación común en ambos supuestos:

a) Memoria acreditativa de otras obras de análoga naturaleza por la entidad.

b) Memoria acreditativa de obras realizadas para la Administración Pública durante los cinco años anteriores.

c) Memoria acreditativa de obras privadas durante cinco años anteriores.

d) Medios y maquinaria con que cuenta.

e) Personal Técnico cualificado del que dispone en ejecución de obras, y en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

f) Documentación de clasificación empresarial correspondiente al Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

g) Alta en el epígrafe correspondiente de actividades comerciales industriales, así como la carta de paga correspondiente al último semestre.

h) Documentación de alta de la Seguridad Social de la empresa y sus trabajadores, así como la correspondiente al pago de las cuotas del último período vencido.

i) Declaración jurado de no hollarse comprendidos en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

j) Propuesto o póliza de seguros que cubra cuentas contingencias o compromisos de garantías específicas pueda darse a lo largo de la ejecución de la obra.

k) Fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de la obra.

l) Las sociedades, certificación de no estar en los casos de incapacidad o incompatibilidad de la Ley 25/83 y de la Ley 53/84, ambas de 26 de diciembre.

m) Declaración expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias R. Decreto 1462/85, de 3 de julio.

Sobre B: Contendrá las proposiciones a la baja que determinará entre otros factores la adjudicación.

Fianza: Provisional 4.653.502 pesetas. Definitiva 4 por 100 del remate.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13 horas.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 26 de marzo de 1991.

MODELO DE PROPOSICION (SOBRE A)

Don
 mayor de edad, con D.N.I. núm., de profesión
 con domicilio en calle núm.,
 en nombre propio (en su caso, representación de
 con domicilio en calle núm.),
 lo que acredito con),
 enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se convoca subasta con admisión previa para contratar la ejecución de las obras de «Piscina Cubierta primera Fase», y conviniendo a su interés optar a dicha contratación, acompaña la siguiente documentación:

(Relación de documentos que se acompañan con arreglo a lo dispuesto en la condición 7ª)

Alcalá de Guadaira, a de 199

El Licitador

MODELO DE PROPOSICION (SOBRE B)

Don
 mayor de edad, con D.N.I. núm. de profesión
 con domicilio en calle núm.
 en nombre propio, (en su caso, representación de
 con domicilio en calle núm.)
 lo que acredito con),
 enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se convoca subasta con admisión previa para contratar la ejecución de las obras de «Piscina Cubierta primero Fase», hace constar:

Que ofrece la cantidad de pesetas por la adjudicación de las obras, suponiendo su oferta una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación, u ofertando como mejora.

Alcalá de Guadaira, a de 199

El Licitador

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadaira, 1 de abril de 1991.- El Alcalde, Manuel Hermosín Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

ANUNCIO de subasta. (PP. 582/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de abril de 1991 el Pliego de Condiciones particulares, que, junto con las generales aprobadas el día 26 de febrero de 1988, han de regir la contratación de las obras de primera fase de la construcción de un campamento de turismo en «Párite», se anuncia la subasta de las mismas con las siguientes características:

Objeto. Lo realización de las obras de primera fase de la construcción de un campamento de turismo en «Párite», con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto D. Francisco Rodríguez Sánchez.

Tipo de licitación. 24.949.630 pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: ocho meses.

Fianza pravisional: 49.993 pesetas.

Fianza definitiva: 997.985 pesetas.

Presentación de proposiciones: Habiéndose declarado la urgencia en la contratación de las obras, las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábil a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de plicas: en el Salón de Actas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación requerida: Proposición económica en el modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Fotocopia autenticada del D.N.I.

Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración.

Resguarda acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro correspondiente, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Toda la documentación se presentará en sobre cerrado,

firmado por el proponente, y en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta convocada por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para las obras de primera fase de construcción de un campamento de turismo en «Patriate».

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio en
y D.N.I. núm. en plena capacidad jurídica y de obrar,
en nombre propio, o en representación de
conforme acreditado con
me comprometo a realizar las obras de primera fase de construcción de un campamento de turismo en «Patriate» por el precio de, con plena sujeción al proyecto técnico elaborado por el Arquitecto D. Francisco Rodríguez Sanchez, y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobada por el Pleno en fecha 30 de abril de 1991, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma.

Alcalá de los Gazules, 2 de mayo de 1991.- El Alcalde, Luis Romero Aceño.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 607/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y uno el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas que ha de regir el Concurso para la adquisición de equipo informático, de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público en la

Secretaría General durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al tiempo y de conformidad con el artículo 122.2 del mismo texto legal, se publica el anuncio del concurso, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

ANUNCIO DEL CONCURSO

Objeto: La adquisición del equipo informático descrito en el expediente.

Duración: La entrega deberá realizarse en el plazo de 2 meses.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza de la contratación que se pretende no se establece precio de contrato, debiendo proponerlo los licitadores.

Garantías: La fianza provisional se establece en 500.000 pesetas.

Proposiciones: La proposición junto con la documentación prevista en la base octava del Pliego de Condiciones se presentará en mano en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes desde la última de las publicaciones de este anuncio en el BOP o BOJA, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición.

Don
con domicilio en
y D.N.I. núm. en nombre propio o en representación de
..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una cantidad de pesetas. Asimismo, acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones:

Fecha y firma del licitador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento y titulación de concesión directa de explotación minera. (PP. 488/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber: Que por el Excmo. Sr. Consejero, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.421
Nombre: «Las Sílices»
Mineral: Sílice
Cuadrículas: 29
Término municipal: Cañete la Real

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 18 de febrero de 1991.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 1816/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; Nombre: «Santa Isabel»; número de expediente: 40.209; recurso solicitado: Todos

los de la sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 168 cuadrículas; términos municipales afectados: Dalías, Félix, Enix y Vicar; solicitante: Mármoles de Concha, S.A., domicilio: Ctra. de Málaga, 218, 2ª planta El Ejido.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 29 de noviembre de 1990.- El Delegado, Manuel Requeno García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1649/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.240 «Laura I», rocas ornamentales y sección c), Alhama de Granada, Arenas del Rey en la provincia de Granada, y Cómpeta, Canillas del Aceitunero, Selella, Canillos de Alboida en Málaga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretario General, Matilde Sánchez Robles.